

Informe de la situación de la demarcación y organización territorial

Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial

Es el órgano responsable de las materias de desarrollo territorial, descentralización, diálogo y gestión social, demarcación y organización territorial, y gestión del riesgo de desastres.

Articula las intervenciones del Poder Ejecutivo en el territorio entre las entidades públicas del gobierno nacional y con los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial

Cuenta con órganos de línea que ejercen funciones en las materias de su competencia, con autonomía funcional y técnica:

1. Secretaría de Descentralización.
2. Secretaría de Gestión Social y Diálogo.
3. Secretaría de Demarcación y Organización Territorial.
4. Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres.

Gobernanza Territorial

“El manejo inadecuado del territorio afecta el desarrollo de las personas”

Es la capacidad de las sociedades de resolver sus asuntos y de contribuir al desarrollo de sus territorios mediante la articulación y participación de diversos actores territoriales: el Estado en sus distintos niveles de gobierno, la sociedad civil, el sector privado.

Ese gobierno del territorio integra sectores públicos y privados en un mismo espacio y comprende dimensiones tales como el diálogo social y la gestión de conflictos, la descentralización política y la gestión territorial.

La gestión territorial comprende la demarcación y organización territorial, la gestión del riesgo de desastres y el ordenamiento territorial.

Temas de la exposición

1. Conceptos y marco normativo
2. Procesos de demarcación
3. Leyes que declaran de interés nacional la creación de distritos
4. Conclusiones: territorios y gestión pública

1. Conceptos y marco normativo

Estado de la demarcación y organización territorial

Algunos conceptos

Demarcación territorial:

proceso técnico-geográfico mediante el cual se organiza el territorio a partir de la **definición y delimitación de las circunscripciones político-administrativas** a nivel nacional.

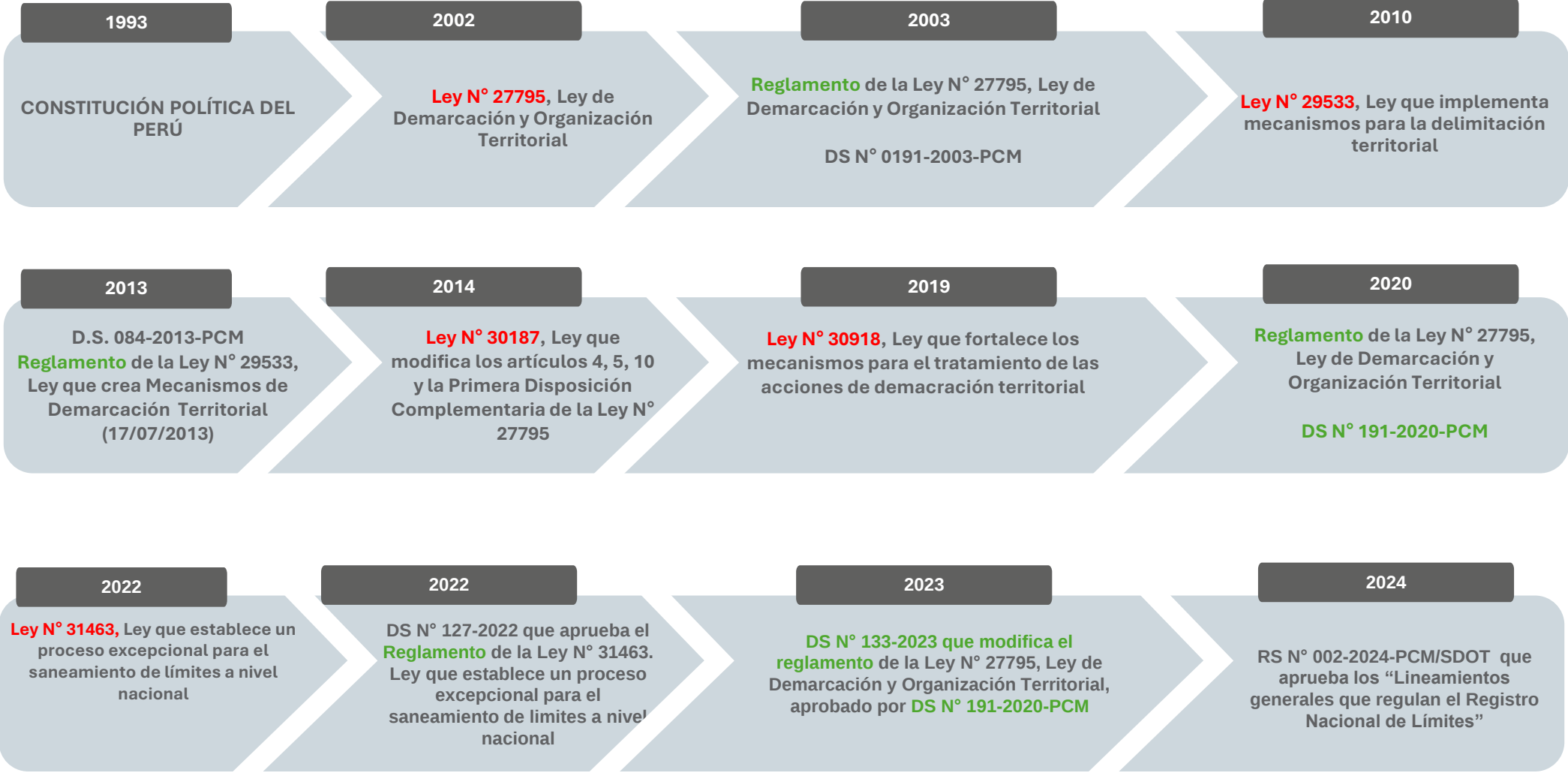
Organización territorial:

Conjunto de lineamientos técnicos y normativos orientados a la **adecuación** de las circunscripciones territoriales **a la dinámica de los procesos** políticos, económicos, sociales y físico-ambientales.

Saneamiento de límites:

Conjunto de acciones dirigidas a **definir un límite mediante ley.**

Marco normativo



Acciones de demarcación

- De Saneamiento:
 - Delimitaciones
 - Redelimitaciones
 - Anexiones a circunscripciones
- De organización
 - Creación de circunscripciones
 - Categorización y recategorización de Centros Poblados
 - Traslados de capital
 - Fusión de circunscripciones
 - Cambio de nombre de circunscripciones centros poblados capitales y centros poblados mencionados en una ley de naturaleza demarcatoria

Acciones de demarcación territorial que son competencia de los GORE y la SDOT

Gobiernos Regionales

- Delimitación intradepartamental.
- Redelimitación intradepartamental.
- Anexión intradepartamental.
- Creación de distrito.
- Creación de provincia.
- Fusión de distritos.
- Traslado de capital.
- Categorización y recategorización de centros poblados.
- Cambio de nombre de circunscripciones, centros poblados capitales y centros poblados.

SDOT

- Delimitación interdepartamental.
- Redelimitación interdepartamental.
- Anexión interdepartamental.
- **Acciones de demarcación territorial en zonas de frontera** (creación de distrito o provincia, fusión de distrito, traslado de capital y anexión).
- **Acciones de demarcación territorial en zonas de interés nacional** (creación de distrito o provincia, fusión de distrito, traslado de capital y anexión).

Organismos competentes

- **PCM – SDOT:** normar, coordinar, asesorar, supervisar, evaluar y emitir opinión vinculante en el tratamiento de todas las acciones de demarcación.
 - a. Acciones interdepartamentales elaborados por los GORES
 - b. Creaciones de circunscripciones en zonas de frontera
 - c. Creaciones de circunscripciones por interés nacional
 - d. Formula los respectivos anteproyectos de ley de los SOT, así como de las acciones de demarcación territorial que son de su competencia.
 - e. Administra los registros con fines de demarcación y organización territorial.
- **GORE:** realizar las acciones de demarcación en coordinación con la SDOT, dentro del departamento que gestiona. La **MML** tiene rango de GORE
- **CONGRESO DE L REPÚBLICA:** Aprueba la demarcación territorial que propone el Poder Ejecutivo.

Registros para demarcación territorial

- RENLIM: Registro Nacional de Límites
- RENCAT: Registro Nacional de Categorías de Centros Poblados
- RENAC: Registro Nacional de Circunscripciones

2. Procesos de demarcación

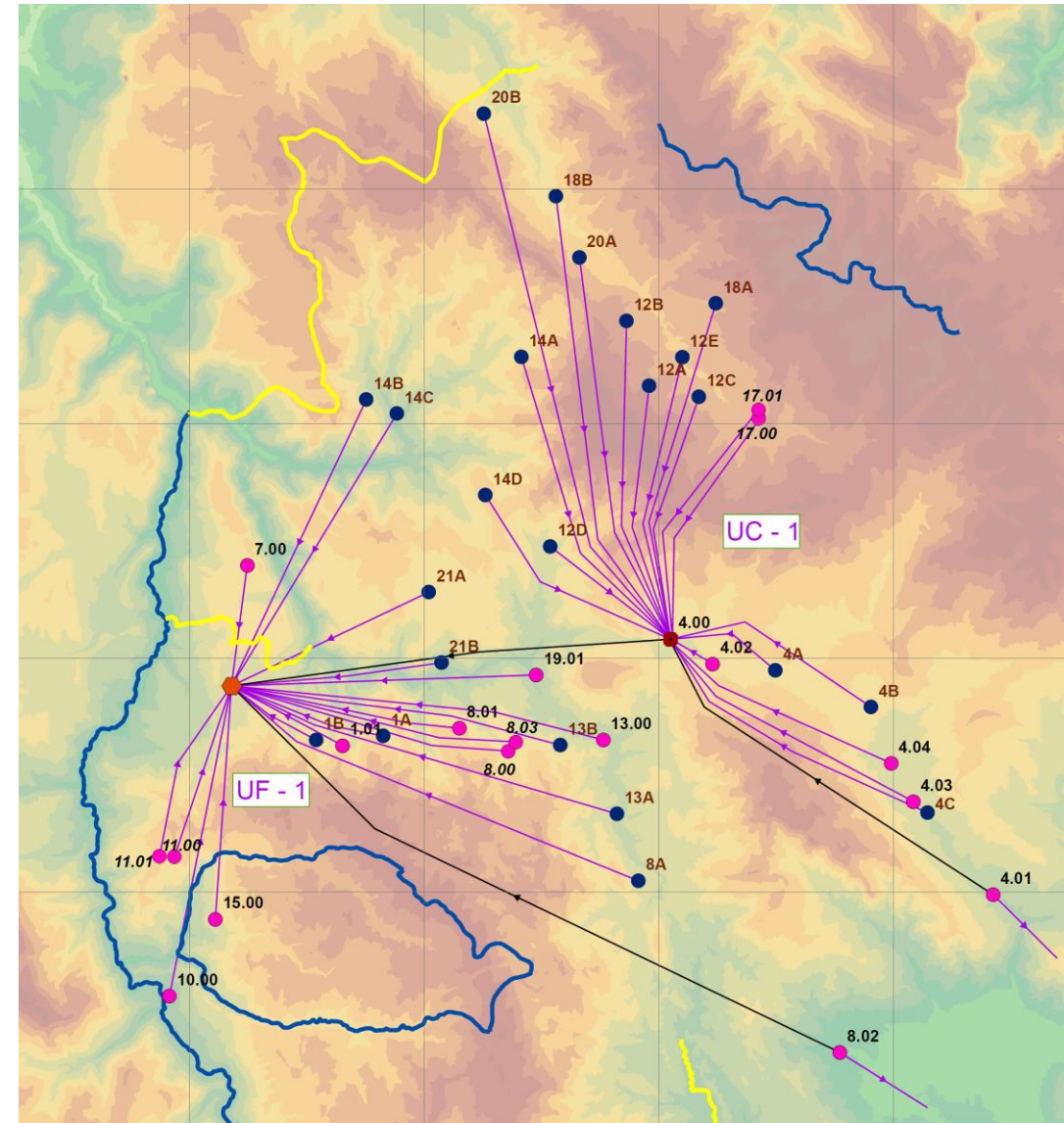
Estado de la demarcación y organización territorial

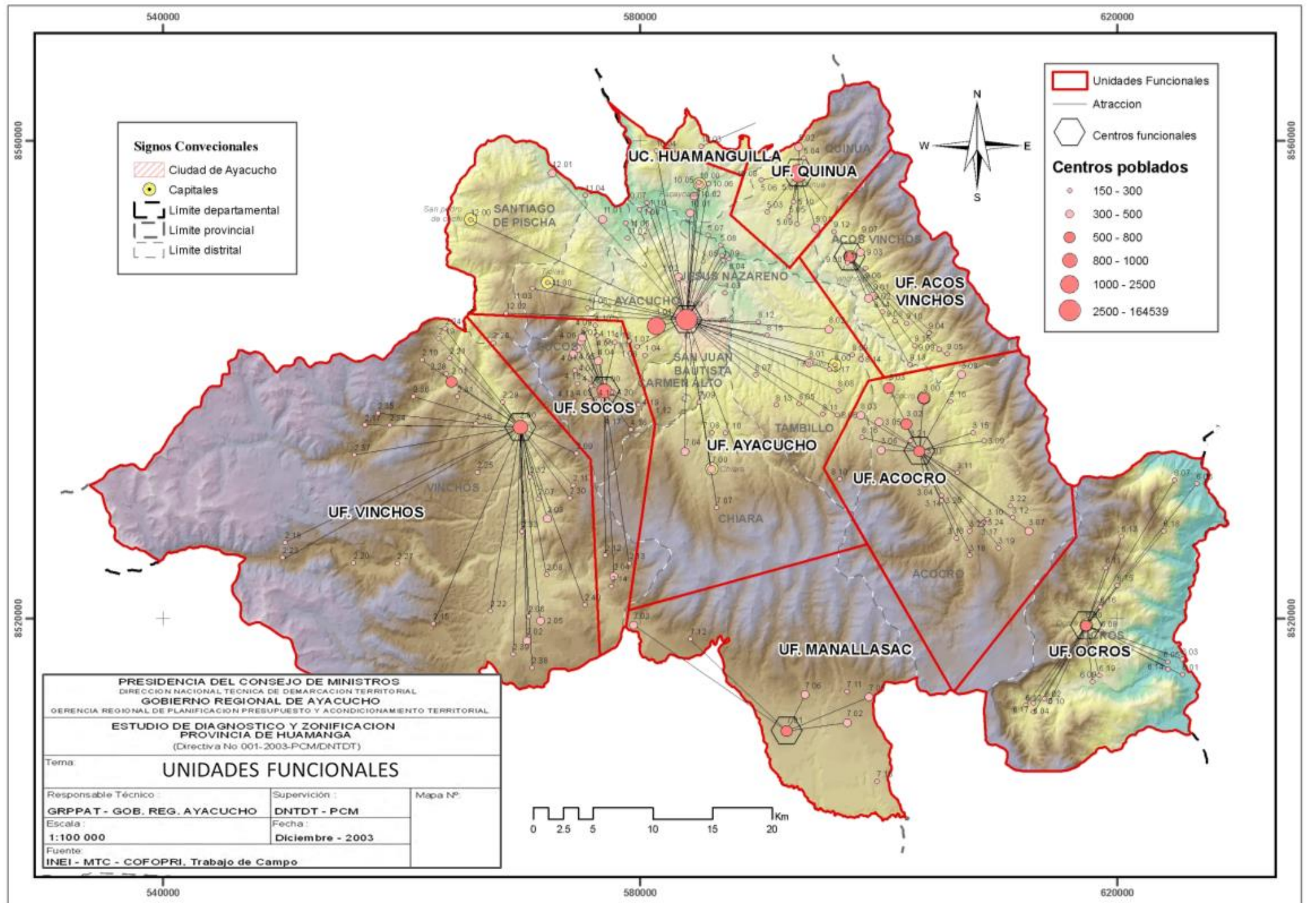
Límites intradepartamentales - proceso regular



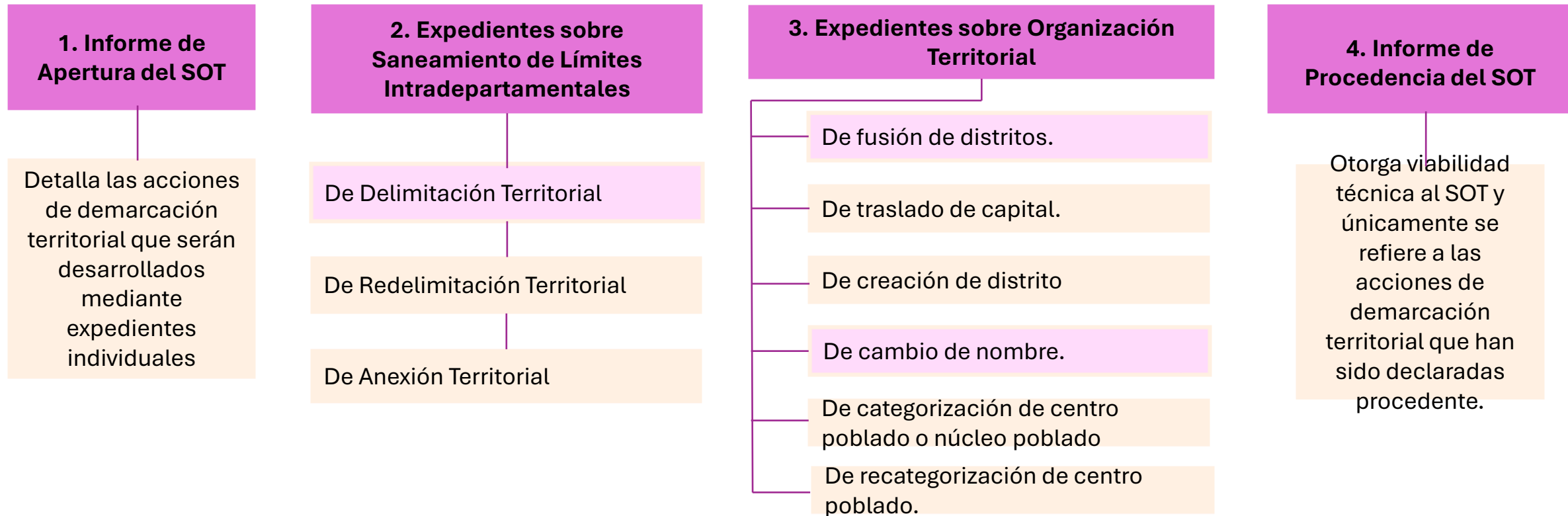
EDZ – Estudio de Diagnóstico y Zonificación

- Se realiza para cada provincia
- Identifica las acciones de demarcación
- Contenido
 1. Informe inicial de límites
 2. Informe de centros y unidades funcionales
 3. Informe inicial de traslado de capital
 4. Reporte de sistematización del EDZ





SOT - Expediente Único de Saneamiento y Organización Territorial

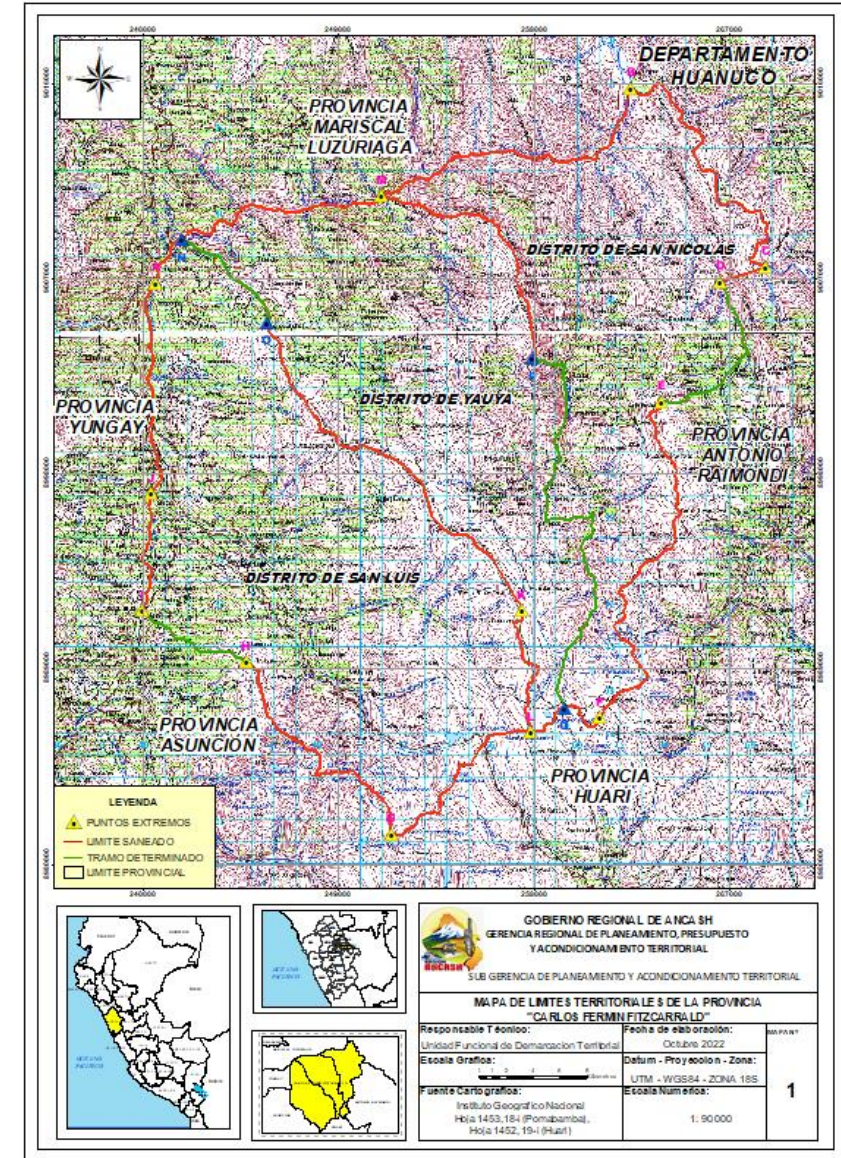


Artículo 17 del reglamento de la Ley N° 27795.

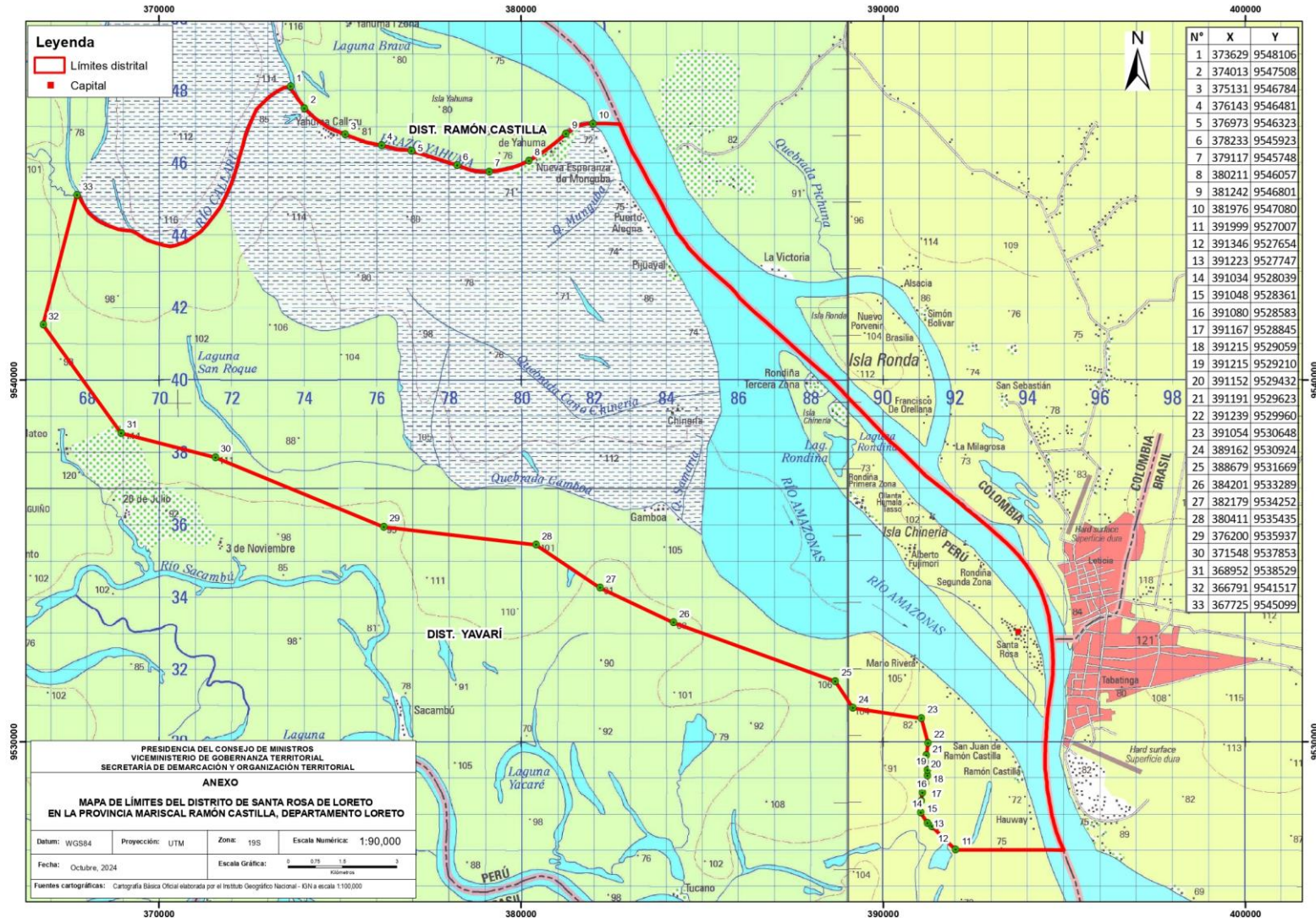
**EXPEDIENTE DEL SANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
DE LA PROVINCIA DE CARLOS FERMÍN FITZCARRALD**



Huaraz Octubre del 2022



Creaciones distritales en Zona de Frontera



- La SDOT coordina con los Ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa e Interior a efecto de que propongan las posibles acciones de demarcación territorial a implementarse en zona de frontera.
- La SDOT inicia y conduce el tratamiento de las acciones de demarcación territorial propuestas por los Ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa e Interior, previa opinión favorable y unánime de dichos ministerios.

Límites intradepartamentales: proceso excepcional

- Ley N° 31463, y D.S. N° 127-2022-PCM.
- Redelimitación, Delimitación, y Anexión (tanto intradepartamental como interdepartamental).
- No requiere Acuerdo de Consejo Regional para validar las actas de acuerdo de límite que suscriben gobernadores o alcaldes.
- Son procesos basados en el saneamiento sin controversia, y sobre la base del consenso.
- Recogen actas firmadas en procesos anteriores que no llegaron a culminar en leyes.

3. Leyes que declaran de interés nacional la creación de distritos

Estado de la demarcación y organización territorial

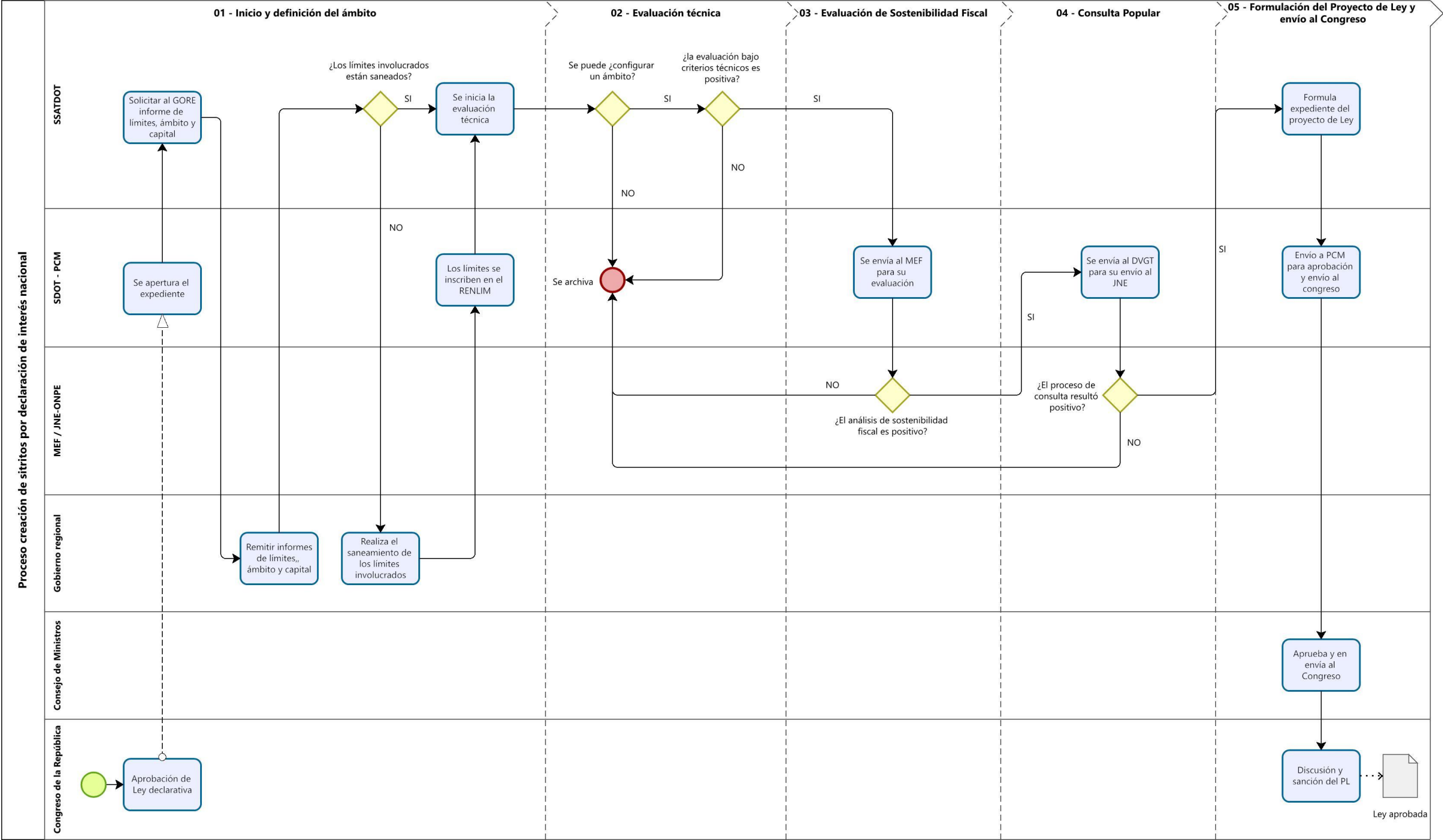
Leyes que declaran de interés nacional la creación de distritos

- Existen 55 leyes que declaran de interés la creación de 154 distritos y 4 provincias.
- El efecto de estas declaraciones genera que la evaluación de la creación de estas circunscripciones no pasa por EDZ ni SOT, sino se tramitan individualmente por la SDOT.

DEPARTAMENTO	Nº DISTRITOS
AYACUCHO	31
CUSCO	18
APURIMAC	16
CAJAMARCA	12
HUANCAVELICA	10
HUANUCO	9
PUNO	9
LA LIBERTAD	7
AMAZONAS	6
LIMA	6
LAMBAYEQUE	5
PIURA	4
ANCASH	3
JUNIN	3
LORETO	3
SAN MARTIN	3
ICA	2
MOQUEGUA	2
TUMBES	2
PASCO	1
PROV. CONST. CALLAO	1
UCAYALI	1
TOTAL GENERAL	154

Leyes que declaran de interés nacional la creación de distritos

- La evaluación pasa por cinco grandes etapas:
 1. Inicio, definición de los límites del distrito de origen y propuesta del ámbito para la creación distrital
 2. Evaluación técnica
 3. Evaluación de sostenibilidad fiscal
 4. Consulta popular
 5. Formulación del proyecto de Ley



Leyes que declaran de interés nacional la creación de distritos

- Hasta el momento se tiene el siguiente resultado de la evaluación de 154 propuestas de creación:
 - Se han creado dos distritos
 - 89 propuestas tienen evaluación técnica negativa
 - 51 expedientes aún están en los GORE esperando informe de límites y propuesta de ámbito.
 - 5 han pasado a informe de sostenibilidad fiscal del MEF
 - 7 se están evaluando en la SDOT (uno de ellos está esperando información del INEI/RENIEC).
 - No hay procesos en Consulta Popular en estos momentos

4. Conclusiones: territorios y gestión pública

Estado de la demarcación y organización territorial

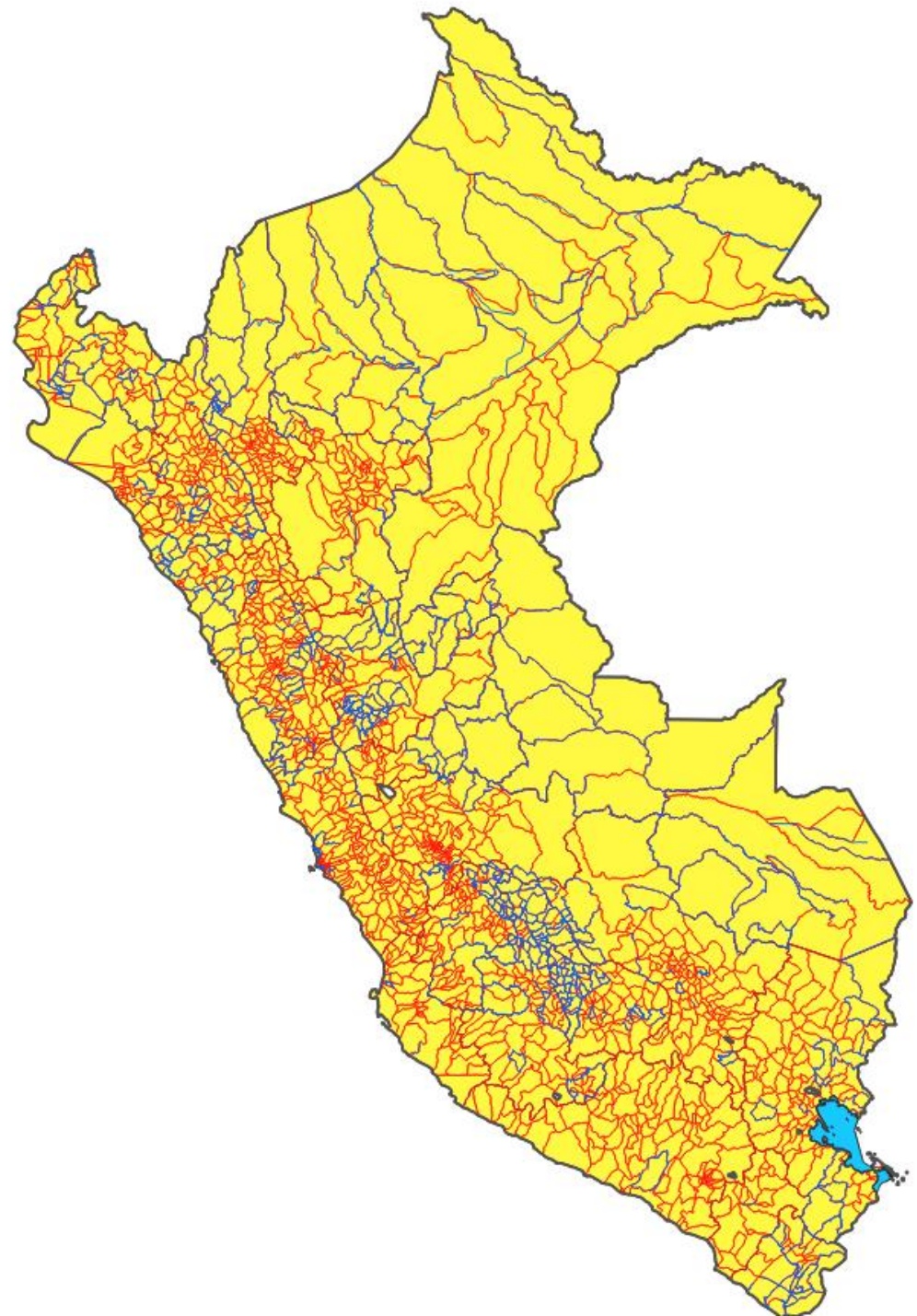
Límites de tratamiento

Interdepartamental
Existen 100 cuencas de
tratamiento interdepartamental

- Solo 17 de ellas están
completamente saneadas



Aproximadamente el
80% de los límites en el
país no se encuentran
saneados



Aproximadamente el **52%** de los distritos del país no cuentan con los mínimos poblacionales que las normas requieren

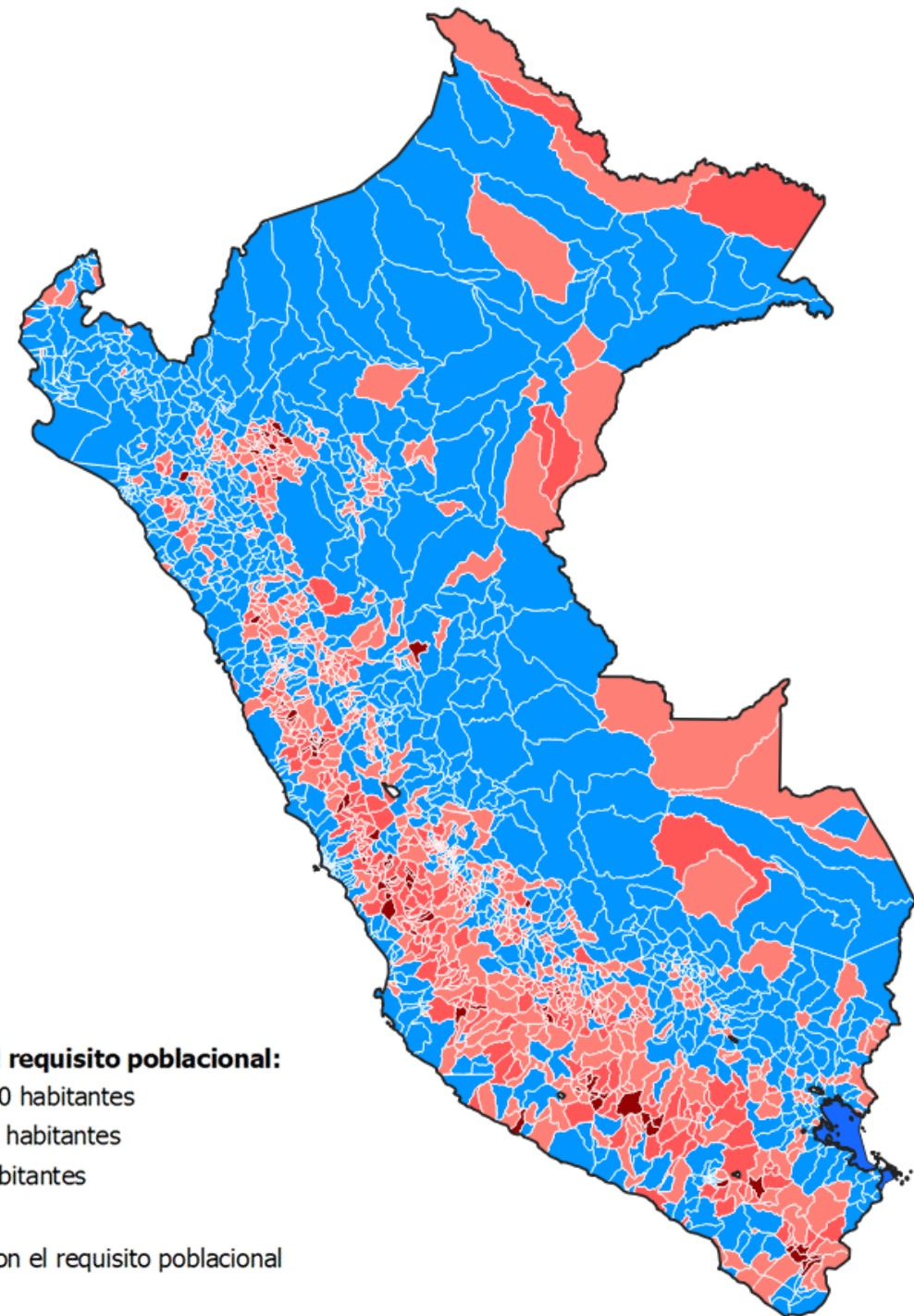
Distritos que no cumplen el requisito poblacional:

■ Distritos con menos de 500 habitantes

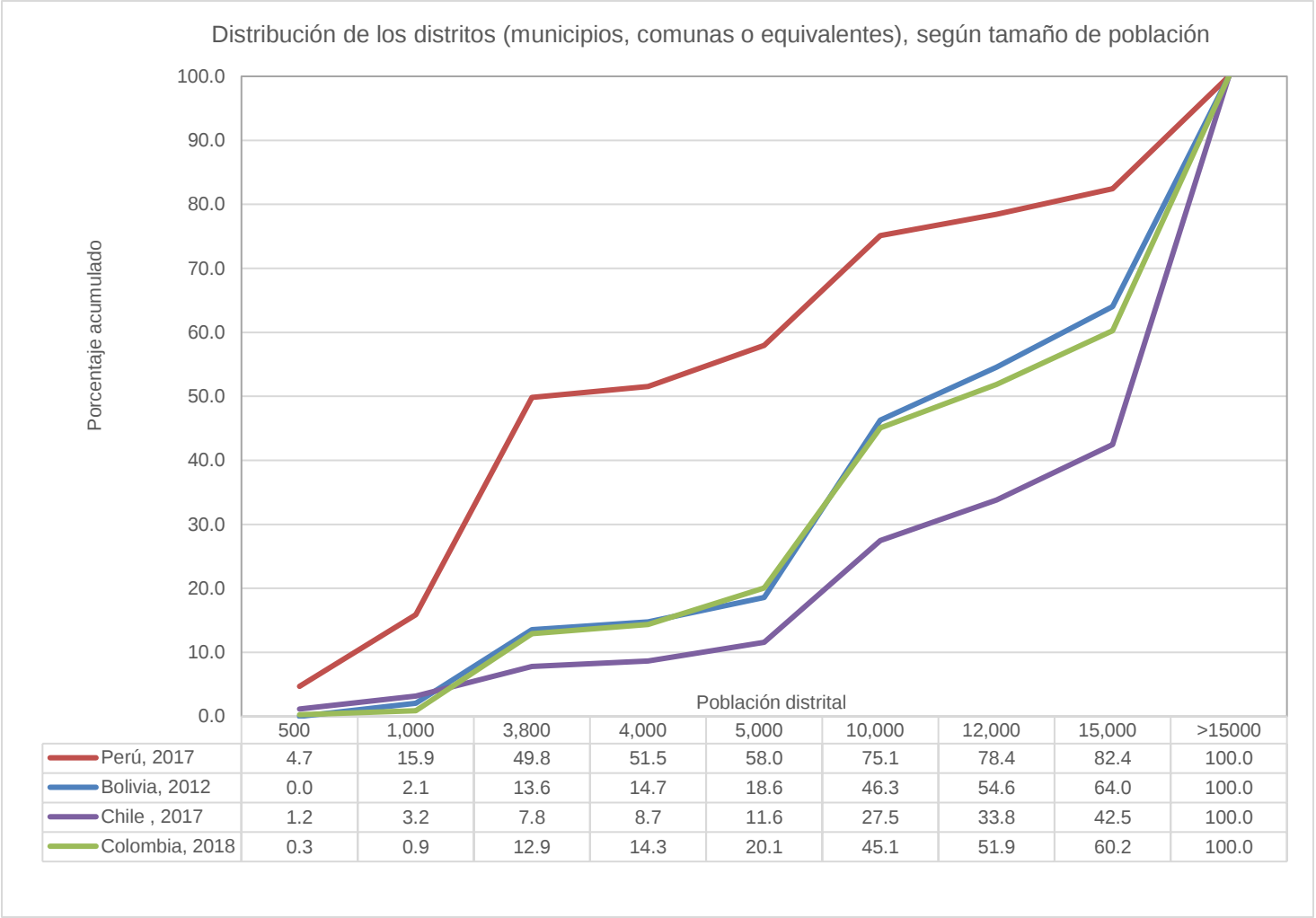
■ Distritos entre 500 y 1500 habitantes

■ Distritos con más 1500 habitantes

■ Distritos que si cumplen con el requisito poblacional



En la región andina el Perú muestra una mayor fragmentación territorial, tiene una mayor cantidad de distritos con menor población



Fuente: SDOT (2021) a partir de datos censales de Perú (2017), Bolivia (2012), Chile (2017) y Colombia (2018)

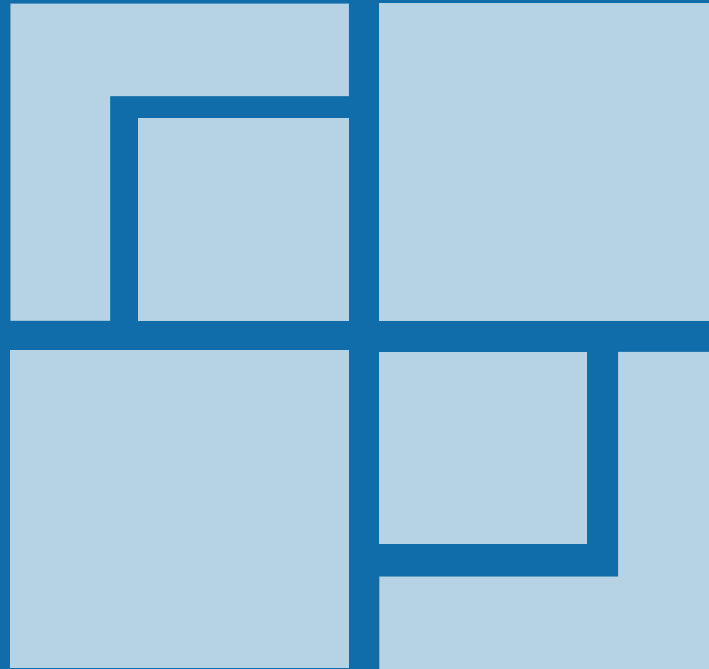
Productos del saneamiento de límites

- En el marco de la Ley 27795 (2002)
 - 15 leyes SOT
 - 8 leyes de saneamiento interdepartamental
 - 3 leyes de saneamiento interdistrital
- En el marco del proceso excepcional Ley 31463 (2022)
 - 6 leyes de saneamiento interdepartamental
 - 7 proyectos de ley en el Congreso de la República

	PROYECTO DE LEY	DENOMINACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTADO
1	05837/2023-PE	Proyecto de Ley de saneamiento del límite entre los departamentos de Cusco y Puno en nueve (9) tramos	5-9-2023	Orden del día
2	06783/2023-PE	Proyecto de Ley de saneamiento del límite entre los departamentos de Piura y Tumbes	10-1-2024	Orden del día
3	06784/2023-PE	Proyecto de Ley de saneamiento del límite entre los departamentos de Huánuco y Pasco, en el tramo que comprende desde el punto de coordenada UTM 338 110 m E y 8 857 487 m N en la divisoria de aguas de la quebrada Linda con el río Quillán hasta la desembocadura del río San Juan Mayo en el río Huarichaca	10-1-2024	Orden del día
4	06813/2023-PE	Proyecto de Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, y sus distritos, en el departamento de Áncash	16-1-2024	En la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
5	08904/2024-PE	Proyecto de Ley de redelimitación del límite entre los distritos de Lancones y Querecotillo en la provincia de Sullana del departamento de Piura, en el tramo comprendido desde el punto de coordenada UTM 553 334 m E y 9 485 553 m N en el reservorio Poechos hasta el punto de coordenada UTM 549 901 m E y 9 488 382 m N en el thalweg de la quebrada del Cóndor	12-9-2024	En la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
6	09184/2024-PE	Proyecto de Ley de saneamiento del límite entre los departamentos de Arequipa e Ica en el tramo comprendido desde el triffinio entre los departamentos de Arequipa, Ica y Ayacucho hasta el punto de coordenada UTM 499 617 m E y 8 299 053 m N	11-10-2024	En la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
7	09248/2024-PE	Proyecto de Ley de saneamiento de dos tramos del límite entre los departamentos de Arequipa y Ayacucho	17-10-2024	En la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Acciones

- Mejorar la normativa para agilizar los procesos demarcatorios: separando el saneamiento de límites de los EDZ y SOT
- Registrar los límites en el RENLIM para su difusión y uso entre la población y las instituciones públicas
- Implementar mejoras en la SDOT: mayor personal y gestión de datos espaciales
- Aprovechar la norma de procesos excepcionales para continuar con el saneamiento de límites
- Implementar el proceso de arbitraje de límites.



GRACIAS